MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1 2 MAR. 2007

VISTO: El artículo 83º de la Ley No. 18.046 de 24 de octubre de 2006 RESULTANDO: I) Que por el mismo se crea en el Inciso el cargo de particular confianza de Director Nacional de Empleo, cuya retribución será la establecida en el literal d) del artículo 9º de la Ley No. 15.809, de 8 de abril de 1986
II) Que de acuerdo a lo que establecía el artículo 319º de
la Ley No. 16.320 de 1º de noviembre de 1992, se creó la función de Director Nacional de Empleo, habiendo sido designada la Dra. Sara Paysee, para desempeñar la misma, según Resolución del Poder Ejecutivo de 1º de marzo de 2005
CONSIDERANDO: Que a efectos de dar cumplimiento a lo que establece
el mencionado artículo 83º de la Ley No. 18.046, se debe dejar sin efecto la Resolución que la designaba para el cumplimiento de la función de Director
ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo
83° de la Ley No. 18.046, de 24 de octubre de 2006
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
1°) DEJASE sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo No. T/8 de 1° de marzo de 2005, por la que se dispuso la designación de la Dra. SARA PAYSEE, para cumplir la función de Director Nacional de Empleo ————————————————————————————————————
3°) LA retribución será la establecida en el literal d) del artículo 9º de la
Ley No. 15.809, de 8 de abril de 1986
4°) COMUNIQUESE, y pase a todos sus efectos al Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social
Gasau voi pun

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República